Provincia de Tierra del Fuego,Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-49544-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) equipo autoanalizador de química clínica destinado al Laboratorio del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S. N° 141/22 y su rectificativa N° 193/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 03/22 RAF 536, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre-adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 33 se presentaron dos (2) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 64 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, C.U.I.T. N° 30-70765329-5, renglón N° 1, alternativa 00, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 4.490.999,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial Nº 1399 y Decreto Provincial Nº 2840/21, siendo el mismo solventado con fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y Nº 1150, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Nº 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por el Artículo 17° de la Ley 1301 y los Decretos Provinciales N° 4495/19 y N° 05/20.

Por ello

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 03/22 - 536, por la adquisición de un (1) equipo autoanalizador de química clínica destinado al Laboratorio del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, C.U.I.T. N° 30-70765329-5, renglón N° 1, Alternativa 00, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 4.490.999,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9056UG, UGC UC9026 e Inciso 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº 002100 /22.

M.S.
C.S.
66

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION JEFE DIVISIÓN COMPRAS
TRANSFERENCIAS INTERNAS
14/11/2022 13:03